Junta Municipal de Nueva Italia

Avda. Próceres de Mayo N' 524 e/ Rodríguez de Francia 2do Piso Telefax: 0292-935218_

RESOLUCION N°636/2019-162

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 AD REFERENDUM –"OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ITALIA ID – 356.552 "----------

VISTO: La nota de fecha 14 de Febrero del corriente año presentada por la Intendencia Municipal, solicitando la autorización para la implementación del procedimiento al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones AD REFERENDUM **"OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ITALIA ID – 356.552 "**----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 36º de la Ley 3966/10 que reglamenta, la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones b) Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.-----

Que fue dictaminado por la comision de Legislación, Hacienda y Presupuesto y la comisión de en la sesión de fecha 22/02/2019 que aconceja su aprobación la cual fue aprobada por unanimidad.----------

POR TANO

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º. APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2019 AD REFERENDUM **" OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUEVA ITALIA ID – 356.552 "**correspondiente al objeto de Gasto 520 del Clasificador Presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.Cualquier Adenda posterior a la aprobación deberá ser comunicado a la Junta Municipal.----------

Art.2°. AUTORIZAR a la Intendencia la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21909, a fin de la implementación de dicho llamado. ----------

Art. 3º. COMUNICAR al Intendente Municipal y una vez cumplido, archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los veintidós dias del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

.....
Luz Valeria Riquelme
Secretaria de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

.....
Domingo Ramon Patiño
Presidente de la Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN Y CUMPLIDO ARCHIVAR

.....
Alicia Martinez De Esquivel
Secretaria General Interina

PALIDAD DE NUEVA ITALIA

.....
Osvaldo A. Krause Hausman
Intendente Municipal